

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA FAMILIA

Objetivos

Desde 1979 la Universidad Pontificia de Salamanca, a través de la Escuela Superior de la Familia, viene dedicando una esmerada atención a las ciencias y temas de actualidad relacionados con el matrimonio y la familia.

Ojetivos fundamentales de esta Escuela son:

- Formar Orientadores, profesionales especializados en el campo del matrimonio y de la familia.
- Analizar científicamente las cuestiones que afectan al matrimonio y la familia.
- Ofrecer asesoramiento y orientación a las personas, matrimonios y familias que lo requieran.

Por medio de esta acción la Escuela pretende un discernimiento y promoción de los valores de la familia, a partir de una visión cristiana y evangélica, que contribuya a su realización en el complejo político-social y legal de la sociedad española y occidental

Servicios

1. La Escuela Superior de Ciencias de la Familia imparte un ciclo de tres cursos académicos, al final de los cuales, y previos los requisitos académicos establecidos, concede el Diploma de **Orientador Familiar**.

2. Organiza **cursos monográficos** de especialización, en colaboración con las Facultades de Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Pedagogía, Psicología, Ciencias de la Información, así como con la Escuela de Logopedia y el Instituto de Psicología Clínica Infantil.

3. Organiza **cursos especiales** para todos aquellos que deseen una preparación especial en Ciencias de la familia y en la orientación familiar a distintos niveles, tanto en su Sede de Salamanca, cuanto en los Centros Integrados.

4. Organiza **Jornadas o Congresos** sobre temas de interés científico y social acerca del matrimonio y la familia, en colaboración con los otros Centros Integrados de Valladolid, Murcia, Sevilla.

5. Publica semestralmente: **FAMILIA. Revista de Ciencias y Orientación Familiar** , recogiendo, divulgando y promoviendo las mejores aportaciones sobre el tema, tanto de nuestro ámbito universitario, como de otros campos de investigación.

6. Ofrece un servicio de **Biblioteca** y orientación bibliográfica a quienes trabajan o están interesados en el tema del matrimonio y la familia, y desean profundizar y ser orientados al respecto.

7. Se **hace presente** en la sociedad propiciando un diálogo interdisciplinar sobre los temas de mayor actualidad, que afectan a la vida de la familia, bien por medio de publicaciones o de Coloquios, Conferencias, Mesas Redondas...

8. El **Centro de Orientación y Terapia Familiar** , constituye la vertiente social, práctica y clínica de las Ciencias de la Familia. Orienta mediante consulta privada sobre temas jurídicos, médicos, psicológicos, educativos y éticos, como son, por ejemplo, problemas de noviazgo, convivencia familiar, entendimiento padres-hijos, separaciones, etc. El Centro es fuente de datos y experiencias, y contribuye de forma notable al conocimiento e investigación sobre la familia.

Régimen de escolaridad

- La Escuela Superior de Ciencias de la Familia imparte su enseñanza en régimen de escolaridad presencial. Los dos primeros cursos de especialización exigen un contacto personal con el profesor y, según las materias, van acompañados de las prácticas correspondientes.

- El tercer curso es eminentemente práctico. Supone un ejercicio concreto de la función de «Orientador Familiar» en un centro elegido para el caso. Sigue un régimen de «tutoría», y exige algunos encuentros presenciales en el Centro. En caso de necesidad, es posible realizarlo en otro lugar distinto al que se encuentra la Sede Universitaria.

- La Escuela Superior de la Familia prevé excepcionalmente la posibilidad de una «escolaridad especial», para aquellos casos que, cumpliendo los debidos requisitos, y ante la imposibilidad de una presencia y participación permanente en la Sede, sean admitidos a este plan de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS

Curso Primero

Semestre 1º

ASIGNATURA	Nº HORAS
Sociología de la Familia	28
Antropología de la Familia	14
Ciclos evolutivos de la familia	28
Orientación: Fundam. - Técnicas - Prácticas	14
Análisis Transaccional	28
Educación y familia	28

Semestre 2º

Teología del matrimonio	28
Ciclos Evolutivos de la familia	14
Psicología de la Pareja	28
Orientación: Métodos - Técnicas - Prácticas	28
Asesoramiento y Dinámica de Grupo	14
Derecho Civil	28

Curso Segundo

Semestre 1º

Terapia Familiar	28
Orientación: Métodos - Técnicas - Prácticas	28
Sexología	28
Psicopatología	14
Etica	14
Investigación familiar	14
Derecho Civil	14

Semestre 2º

Derecho Canónico	28
Orientación: Métodos - Técnicas - Prácticas	28
Medicina Familiar	14
Etica	14
Psicopatología	28
Investigación familiar	14

Información General

Desarrollo de los Cursos

- Los cursos se desarrollan de octubre a junio.
- Los días lectivos son de lunes a jueves.
- El horario es de 18-21 horas.

Requisitos de matriculación

a) Para el título de Orientador Familiar:

- Licenciatura en carreras afines a la familia, como Derecho, Pedagogía, Psicología, Medicina o equivalentes.
- Diplomatura en Enfermería, Trabajo Social, profesorado de E.G.B. o equivalentes.
- Teología, y otras especialidades en Ciencias Religiosas.

b) Para los cursos especiales sobre problemas familiares:

- Los que determine en cada caso el Director, teniendo en cuenta las características de cada curso.

Prueba de selección

- Tanto en junio como en septiembre se realiza una prueba de selección de candidatos, en las fechas oportunas anunciadas.
- La selección tiene en cuenta el número máximo de cincuenta alumnos por curso.
- El alumno deberá ponerse en contacto con la Secretaría de la Escuela en el plazo que se indique, y siempre antes de mediados de septiembre.